

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, tal como lo dispone la Ley 118 de 27 de diciembre de 2013, se declara el 9 de enero de cada año, como Día de la Soberanía Nacional, en recordación de la gesta patriótica de los mártires de 1964 y se decreta día de duelo nacional, por lo que se ordena el cierre de las oficinas públicas y privadas.

Por tal motivo, las oficinas de la Superintendencia de Bancos suspenderán sus labores ordinarias durante toda la jornada del martes 9 de enero de 2024, por lo que se entienden suspendidos los términos procesales y administrativos, según corresponda.

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 4 de enero de 2024.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo